



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 01 de septiembre de 2014

EXP-EXA: 8413/2013

RESCD-EXA: 608/2014

VISTO:

Las presentaciones realizadas por el Ing. Carlos Alberto Ospina Espejo, por las que solicita para la Maestría en Energías Renovables, reconocimiento de créditos, inglés y reconocimiento del pago de arancel de cursos de posgrado como parte de pago del arancel de la Maestría – Cohorte 2013.

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Carlos Alberto Ospina Espejo presenta comprobantes de pago de cursos de posgrado a fs. 78/80.

Que la Comisión de Hacienda, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 77 vta., aconseja aceptar Ing. Ospina Espejo, como parte de pago \$6800,00 (PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS), para acreditarlo como arancel de la Maestría – Cohorte 2013.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja tener por aprobada la asignatura inglés y otorgar 16 créditos al maestrando.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 13/08/14)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener aprobada por el Ing. Carlos Alberto Ospina Espejo – Pasaporte N° CC-86.068.742 – Colombia, la asignatura Inglés para la Maestría en Energías Renovables, por la aprobación de los cursos de Inglés: Nivel Perfeccionamiento 1, Nivel Perfeccionamiento 2, Nivel Especialización 1 y Nivel Profundización 1, realizados en el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, según certificación de fs. 74.

ARTICULO 2º: Otorgar al Ing. Carlos Alberto Ospina Espejo, reconocimiento de 16 créditos para la Maestría en Energías Renovables, por las siguientes actividades académicas:

- Publicaciones (fs. 31/59): 3,5 créditos.
- Participación en grupo de investigación GIPUD (fs. 61): 2 créditos.
- Cursos realizados (fs. 60, 64, 71, 72, 73, 76): 2,5 créditos.
- Diplomado para la formación de educadores populares en recursos naturales y minero-energéticos (fs. 70): 5 créditos.
- Diplomado: Ciudad y bienes de la naturaleza (fs. 75): 3 créditos.

ARTICULO 3º: Reconocer Ing. Carlos Alberto Ospina Espejo, el monto de \$6800,00 (PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS), como parte de pago del arancel de la Maestría en Energía Renovables – Cohorte 2013.

ARTICULO 4º: Hágase saber con copia al Ing. Carlos Alberto Ospina Espejo, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rer

Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa